



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: LIMPIEZA GENERAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE EL CAYO

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Urran Casi Urbino**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **0901-1985-00631**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: LIMPIEZA GENERAL DE EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CAYO**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **Limpieza General Del Cementerio Municipal De El Cayo.**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cinco mil lempiras exactos (**L.5,000.00**)

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

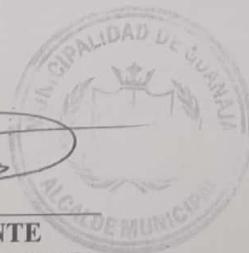
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **10 días laborales** a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 02 días del mes de mayo del año 2024.

CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL



Urran Casi

CONTRATISTA
Urran Casi Urbino
0901-1985-00631



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: LIMPIEZA GENERAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE EL CAYO

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Nazario Martinez Urbina**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **0201-1986-00045**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: LIMPIEZA GENERAL DE EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CAYO**, el cual se regirá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **Limpieza General Del Cementerio Municipal De El Cayo.**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cinco mil lempiras exactos (**L.5,000.00**)

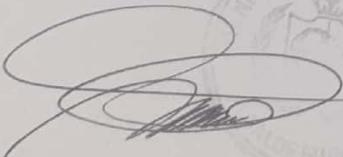
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

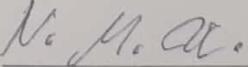
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **10 días laborales** a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 02 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL


CONTRATISTA
Nazario Martinez Urbina
0201-1986-00045



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: LIMPIEZA GENERAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE EL CAYO

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Eric Allan Ronge Sevilla**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-1983-00098**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: LIMPIEZA GENERAL DE EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CAYO**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **Limpieza General Del Cementerio Municipal De El Cayo.**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cinco mil lempiras exactos **(L.5,000.00)**

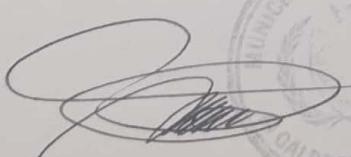
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

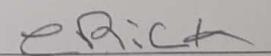
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **10 días laborales** a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 02 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL


CONTRATISTA
Eric Allan Ronge Sevilla
1102-1983-00098



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: LIMPIEZA GENERAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE EL CAYO

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Alexander Almendarez Wital**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **0903-2013-00497**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: LIMPIEZA GENERAL DE EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CAYO**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **Limpieza General Del Cementerio Municipal De El Cayo.**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cinco mil lempiras exactos (**L.5,000.00**)

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **10** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

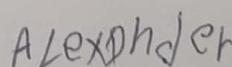
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 02 días del mes de mayo del año 2024.



**CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL**



**CONTRATISTA
Alexander Almendarez Wital
0903-2013-00497**



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: LIMPIEZA GENERAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE EL CAYO

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Monica Artemia Martinez Melendrez**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **0901-1960-00208**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: LIMPIEZA GENERAL DE EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CAYO**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **Limpieza General Del Cementerio Municipal De El Cayo.**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cinco mil lempiras exactos **(L.5,000.00)**

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **10** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 02 días del mes de mayo del año 2024.

CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL



CONTRATISTA
Monica Artemia Martinez Melendrez
0901-1960-00208



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: LIMPIEZA GENERAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE EL CAYO

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Monica Xiomara Melles Martinez**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. 0901-1998-00008, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: LIMPIEZA GENERAL DE EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CAYO**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **Limpieza General Del Cementerio Municipal De El Cayo.**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cinco mil lempiras exactos **(L.5,000.00)**

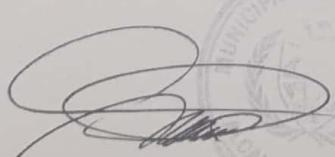
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

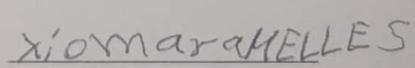
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **10 días laborales** a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 02 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL


CONTRATISTA
Monica Xiomara Melles Martinez
0901-1998-00008



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: LIMPIEZA GENERAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE EL CAYO

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Maxin Wilson Martinez**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **0901-1979-02667**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: LIMPIEZA GENERAL DE EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CAYO**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **Limpieza General Del Cementerio Municipal De El Cayo.**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cinco mil lempiras exactos **(L.5,000.00)**

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

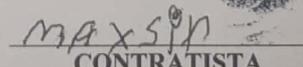
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **10** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 02 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL



CONTRATISTA
Maxin Wilson Martinez
0901-1979-02667



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: LIMPIEZA GENERAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE EL CAYO

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Miriam Monica Melles Martínez**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **0901-1998-00009**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: LIMPIEZA GENERAL DE EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CAYO**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **Limpieza General Del Cementerio Municipal De El Cayo.**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cinco mil lempiras exactos **(L.5,000.00)**

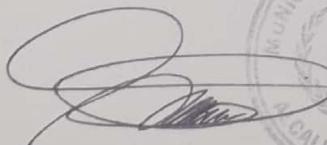
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

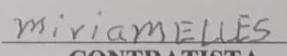
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **10** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 02 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL


CONTRATISTA
Miriam Monica Melles Martínez
0901-1998-00009



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CUBRIR VACACIONES

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Deysi Roxana Diego Nuñez**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No.1102-1997-00192, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CUBRIR VACACIONES**, el cual se regirá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **Recoger la basura en los sectores de Armadores y Pelicano, por motivos de vacaciones tomadas por el señor Wilberto Bueso.**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Dos mil cuatrocientos lempiras exactos (**L.2,400.00**)

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

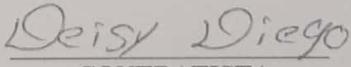
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **06** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 06 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL


CONTRATISTA
Deysi Roxana Diego Nuñez
1102-1997-00192



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: BOMBEAR Y LIMPIAR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS DE LAS CALLES DE LA COMUNIDAD DEL CAYO.

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Victor John Dilbert Saunders**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-1992-00134**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: BOMBEAR Y LIMPIAR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS DE LAS CALLES DE LA COMUNIDAD DEL CAYO**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **BOMBEAR Y LIMPIAR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS DE LAS CALLES DE LA COMUNIDAD DEL CAYO.**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Siete mil quinientos lempiras con 00/00 centavos (**L.7,500.00**)

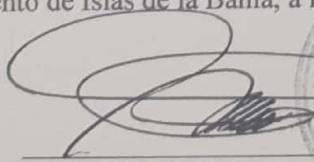
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente contrato es financiado con los fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

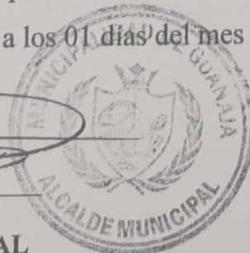
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **15 días** calendarios a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

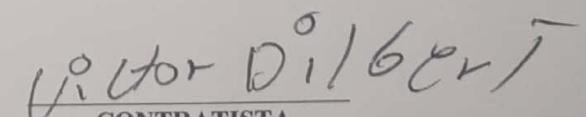
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los **01 días** del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




CONTRATISTA
Victor John Dilbert Saunders
1102-1992-00134



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



**CONTRATO POR: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT,
MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Patralee Soraya Hyde**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. 1102-1976-00060, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Dos mil quinientos lempiras exactos **(L. 2,500.00)**

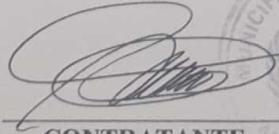
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **05** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 06 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




ENCUESTADOR
Patralee Soraya Hyde
1102-1976-00060



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



**CONTRATO POR: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT,
MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Ganish Malik Moore Sevilla**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-2004-00064**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Dos mil quinientos lempiras exactos **(L. 2,500.00)**

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **05** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 06 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL


ENCUESTADOR
Ganish Malik Moore Sevilla
1102-2004-00064



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



**CONTRATO POR: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT,
MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Risha Alandra Powery Mendoza**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-1995-00123**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**, el cual se regirá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Dos mil quinientos lempiras exactos (**L. 2,500.00**)

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **05** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

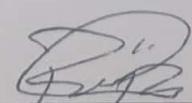
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 06 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




ENCUESTADOR
Risha Alandra Powery Mendoza
1102-1995-00123



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



**CONTRATO POR: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT,
MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Jazie Alexander Hurlston Hyde**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-2005-00098**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**, el cual se regirá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Dos mil quinientos lempiras exactos **(L. 2,500.00)**

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

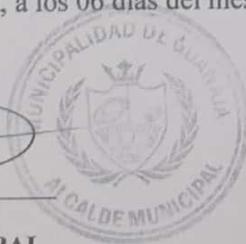
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **05** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

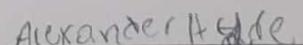
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 06 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




ENCUESTADOR
Jazie Alexander Hurlston Hyde
1102-2005-00098



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



**CONTRATO POR: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT,
MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Danelli Gabriela Castro Hernandez**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-1993-00050**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Dos mil quinientos lempiras exactos **(L. 2,500.00)**

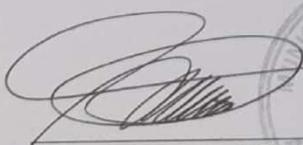
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

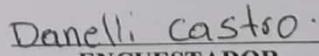
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **05** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 06 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL


ENCUESTADOR
Danelli Gabriela Castro Hernandez
1102-1993-00050



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



**CONTRATO POR: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT,
MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Sheena Lashan Ebanks Moore**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-2001-00136**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Dos mil quinientos lempiras exactos **(L. 2,500.00)**

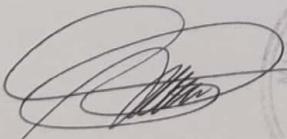
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **05** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

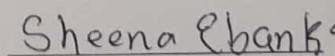
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 06 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




ENCUESTADOR
Sheena Lashan Ebanks Moore
1102-1991-00093



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



**CONTRATO POR: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT,
MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Camila Padilla Padilla**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **0204-1996-01189**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Dos mil quinientos lempiras exactos **(L. 2,500.00)**

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **05** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

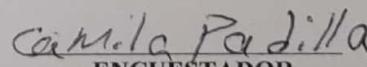
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 06 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




ENCUESTADOR
Camila Padilla Padilla
0204-1996-01189



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



**CONTRATO POR: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT,
MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Yanissa Angelina Arteaga Miralda**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-2005-00116**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Dos mil quinientos lempiras exactos **(L. 2,500.00)**

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **05** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

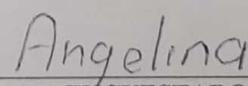
SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 06 días del mes de mayo del año 2024.



**CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL**





**ENCUESTADOR
Yanissa Angelina Arteaga Miralda
1102-2005-00116**



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



**CONTRATO POR: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT,
MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Trisha Emely Cardona Cruz**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. 1102-2001-00136, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Dos mil quinientos lempiras exactos (**L. 2,500.00**)

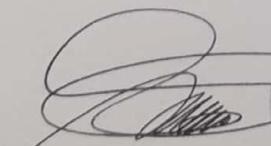
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **05** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

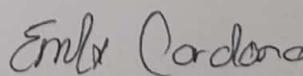
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 06 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




ENCUESTADOR
Trisha Emely Cardona Cruz
1102-2001-00136



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



**CONTRATO POR: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT,
MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Kimberly Daniela Chirinos Menocal**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. 1102-2004-00089, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Dos mil quinientos lempiras exactos **(L. 2,500.00)**

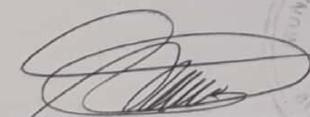
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

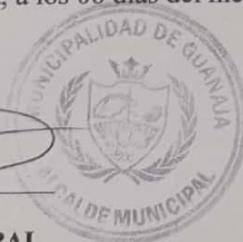
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **05** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

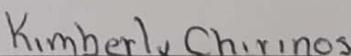
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 06 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




ENCUESTADOR
Kimberly Daniela Chirinos Menocal
1102-2004-00089



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

**CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, PELICANO,
ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Joy Demetra Escobar Diego**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No 1102-2004-00082, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DEL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE de EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Dos mil lempiras exactos (**L. 2,000.00**)

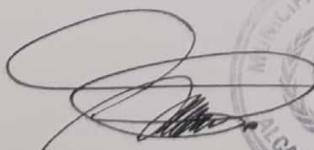
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **05** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

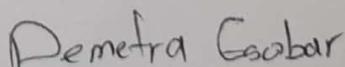
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 06 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




ENCUESTADOR
Joy Demetra Escobar Diego
1102-2004-00082



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



**CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, PELICANO,
ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Tanisha Nicole Dixon Bush**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-2000-00049**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DEL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE de EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Dos mil lempiras exactos (**L. 2,000.00**)

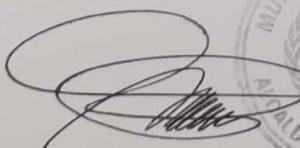
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

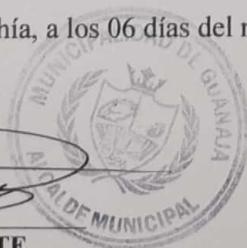
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **05** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

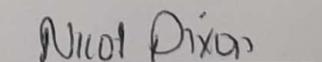
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los **06** días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




ENCUESTADOR
Tanisha Nicole Dixon Bush
1102-2000-00049



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

**CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, PELICANO,
ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Angel Salomon Kirington Prado**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **0906-1997-00513**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DEL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE de EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Dos mil lempiras exactos (**L. 2,000.00**)

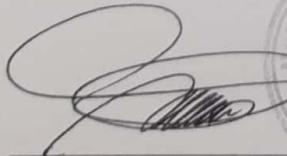
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **05** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

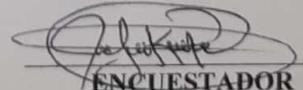
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los **06 días** del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




ENCUESTADOR
Angel Salomon Kirington Prado
0906-1997-00513



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Anny Elizabeth Bodden Ocampo**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-1997-00183**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DEL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE de EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Dos mil lempiras exactos (**L. 2,000.00**)

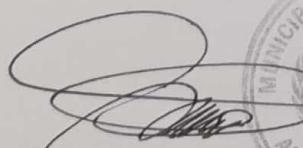
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

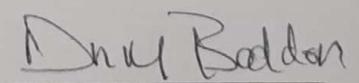
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **05** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 06 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL


ENCUESTADOR
Anny Elizabeth Bodden Ocampo
1102-1997-00183



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Lissa Shakyra Castillo Barahona**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-1989-00004**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DEL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE de EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Dos mil lempiras exactos (**L. 2,000.00**)

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

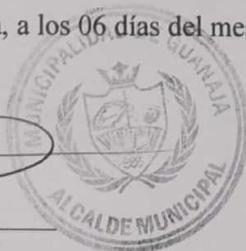
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **05** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los **06** días del mes de mayo del año 2024.

CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL



ENCUESTADOR
Lissa Shakyra Castillo Barahona
1102-1989-00004



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Reina Isabel Castillo Miguel** mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-1993-00011**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DEL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE de EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Dos mil lempiras exactos (**L. 2,000.00**)

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **05** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

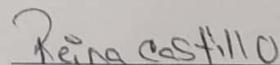
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 06 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




ENCUESTADOR
Reina Isabel Castillo Miguel
1102-1993-00011



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Betty Maribel Bonilla Medina**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **0104-2008-00906**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DEL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**, el cual se registrará por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE de EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Dos mil lempiras exactos (**L. 2,000.00**)

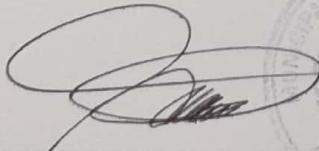
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **05** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

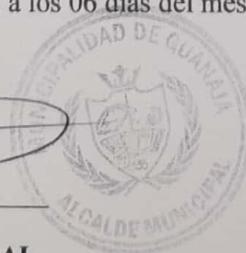
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

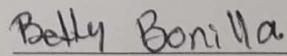
SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los **06** días del mes de mayo del año 2024.



CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL





ENCUESTADOR
Betty Maribel Bonilla Medina
0104-2008-00906



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Kendra Lourdes Zelaya Castro**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-1992-00179**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DEL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE de EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Dos mil lempiras exactos (**L. 2,000.00**)

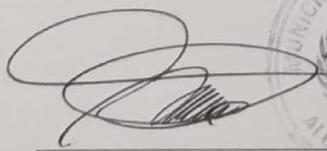
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **05** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

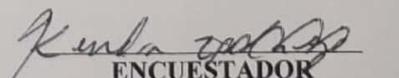
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los **06 días** del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




ENCUESTADOR
Kendra Lourdes Zelaya Castro
1102-1992-00179



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Lukendra Shantell Eiley Henry**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-2002-00013**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DEL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE de EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Dos mil lempiras exactos (**L. 2,000.00**)

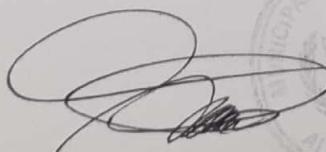
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

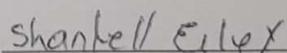
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **05** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 06 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL


ENCUESTADOR
Lukendra Shantell Eiley Henry
1102-2002-00013



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



**CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, PELICANO,
ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Oscar Joel Peña Dixon**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-2002-00052**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DEL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE de EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Dos mil lempiras exactos (**L. 2,000.00**)

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **05** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

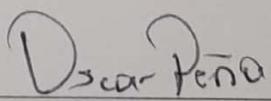
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los **06** días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




ENCUESTADOR
Oscar Joel Peña Dixon
1102-2002-00052



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Franklin Geovanny Gutierrez Amaya**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. 0101-1996-03310, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DEL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**, el cual se regirá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE de EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Dos mil lempiras exactos (**L. 2,000.00**)

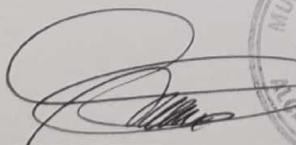
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **05** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

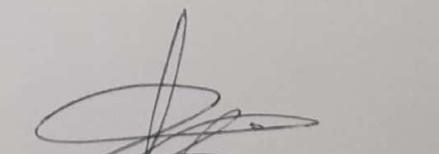
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los **06** días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




ENCUESTADOR
Franklin Geovanny Gutierrez Amaya
0101-1996-03310



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Loren Evance Thomas Connor**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-1994-00164**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DEL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE de EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Dos mil lempiras exactos (**L. 2,000.00**)

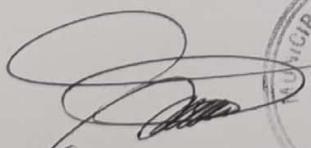
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

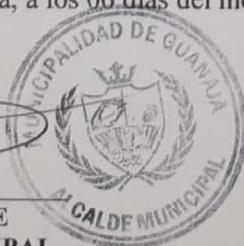
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **05** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

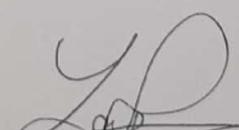
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los **06** días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




ENCUESTADOR
Loren Evance Thomas Connor
1102-1994-00164



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Meshanda Elizabeth Welcome Zapata**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-2003-00135**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DEL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**, el cual se regirá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE de EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Dos mil lempiras exactos (**L. 2,000.00**)

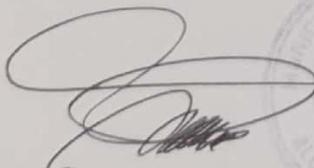
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **05** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

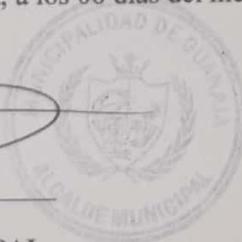
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

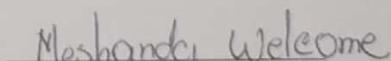
SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 06 días del mes de mayo del año 2024.



CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL





ENCUESTADOR
Meshanda Elizabeth Welcome Zapata
1102-2003-00135



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: INTALACION DE AIRE ACONDICIONADO EN EL EDIFICIO DE LA MUNICIPALIDAD

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Jarol Alberto Reyes Espinal**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **0101-1994-02876**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: : INTALACION DE AIRE ACONDICIONADO EN EL EDIFICIO DE LA MUNICIPALIDAD**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **Instalar aire acondicionado de 24000 BU en la planta de abajo del edificio de la municipalidad.**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado y con el pago del 12.5% del impuesto sobre la renta.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Dos mil ochocientos cincuenta y siete con 14/00 centavos (**L.2,857.14**)

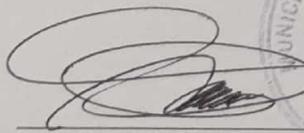
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente contrato es financiado con los fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

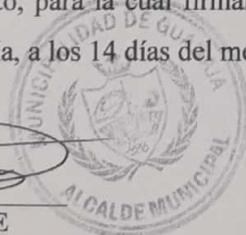
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **01** días calendarios a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los **14** días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




CONTRATISTA
Jarol Alberto Reyes Espinal
0101-1994-02876



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



**CONTRATO POR: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT,
MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Jaqueline Brenette Powery Mendoza**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-1996-00180**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**, el cual se regirá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Dos mil quinientos lempiras exactos (**L. 2,500.00**)

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

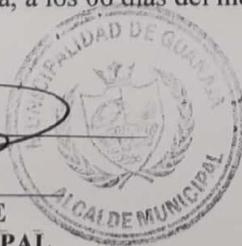
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **05** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 06 días del mes de mayo del año 2024.

CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL



ENCUESTADOR
Jaqueline Brenette Powery Mendoza
1102-1996-00180



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Shelcy Alejandra Morales Ramirez**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No 1102-2003-00144, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DEL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**, el cual se regirá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORES de EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Mil lempiras exactos (**L. 1,000.00**)

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

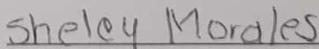
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **05** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 06 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL


ENCUESTADOR
Shelcy Alejandra Morales Ramirez
1102-2003-00144



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



**CONTRATO POR: TRASLADAR LA BASURA DEL CHIQUERO DE PELICANO AL
CREMATORIO MUNICIPAL.**

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Antonio Wilfredo Gomez Velasquez**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No **0101-1996-03230**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: TRASLADAR LA BASURA DEL CHIQUERO DE PELICANO AL CREMATORIO MUNICIPAL.**

, el cual se regirá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **TRASLADAR LA BASURA DEL CHIQUERO DE PELICANO AL CREMATORIO MUNICIPAL.**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Seis mil lempiras exactos (**L. 6,000.00**)

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

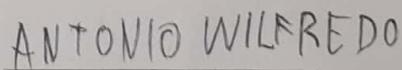
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **05** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 01 días del mes de mayo del año 2024.


**CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL**


**CONTRATISTA
Antonio Wilfredo Gomez Velasquez
0101-1996-03230**



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: REORGANIZAR LAS LANCHAS EN EL CREMATORIO MUNICIPAL

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Manuel Antonio Carranza**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **0101-1968-00411**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: REORGANIZAR LAS LANCHAS EN EL CREMATORIO MUNICIPAL**, el cual se regirá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **Reorganizar y Movilizar las Lanchas que se encontraban en el Crematorio Municipal, así mismo Movilizar lancha de Sandy Bay al Crematorio Municipal.**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Treinta y dos mil lempiras exactos (**L. 32,000.00**)

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

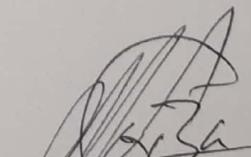
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **03** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los **28** días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL


CONTRATISTA
Manuel Antonio Carranza
0101-1968-00411



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CUBRIR VACACIONES

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Haley Georgina Zelaya Kelly**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No.1102-2003-00013, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CUBRIR VACACIONES**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **Recoger la basura en los sectores de Armadores y Pelicano, por motivos de vacaciones tomadas por la señora Marisol Kelly.**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Dos mil cuatrocientos lempiras exactos (**L.2,400.00**)

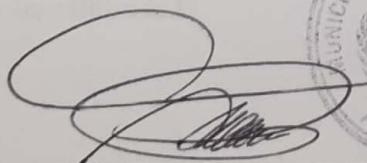
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **06** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

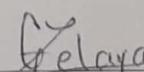
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 20 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




CONTRATISTA
Haley Georgina Zelaya Kelly
1102-2003-00013



CONTRATO POR: BOMBEAR Y LIMPIAR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS DE LAS CALLES DE LA COMUNIDAD DEL CAYO.

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Víctor John Dilbert Saunders**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-1992-00134**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: BOMBEAR Y LIMPIAR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS DE LAS CALLES DE LA COMUNIDAD DEL CAYO**, el cual se regirá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **BOMBEAR Y LIMPIAR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS DE LAS CALLES DE LA COMUNIDAD DEL CAYO.**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Ocho mil lempiras con 00/00 centavos (**L.8,000.00**)

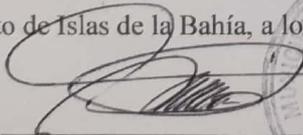
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente contrato es financiado con los fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

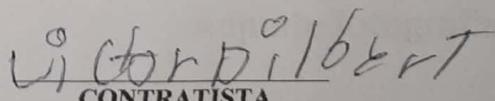
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **16 días** calendarios a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIA: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 16 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL


CONTRATISTA
Victor John Dilbert Saunders
1102-1992-00134



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



**CONTRATO POR: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT,
MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Jaqueline Brenette Powery Padilla**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-1996-00180**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cinco mil quinientos lempiras exactos **(L. 5,000.00)**

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

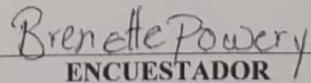
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **10** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 16 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL


ENCUESTADOR
Jaqueline Brenette Powery Padilla
1102-1996-00180



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



**CONTRATO POR: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT,
MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Risha Alandra Powery Mendoza**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-1995-00123**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cuatro mil novecientos lempiras exactos (**L. 4,900.00**)

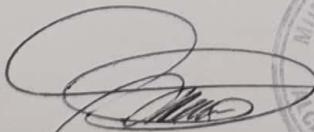
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

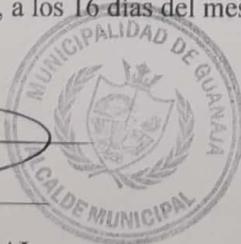
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **10 días** laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

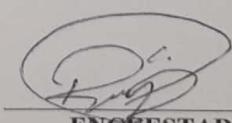
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los **16 días** del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




ENCUESTADOR
Risha Alandra Powery Mendoza
1102-1995-00123



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



**CONTRATO POR: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT,
MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Ganish Malik Moore Sevilla**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-2004-00064**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Tres mil quinientos lempiras exactos **(L. 3,500.00)**

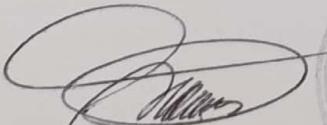
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **08** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 16 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




ENCUESTADOR
Ganish Malik Moore Sevilla
1102-2004-00064



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



**CONTRATO POR: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT,
MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Patralee Soraya Hyde**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-1976-00060**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**, el cual se regirá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cuatro mil novecientos lempiras exactos (**L. 4,900.00**)

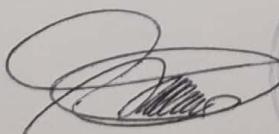
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

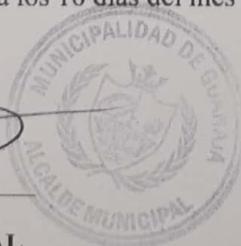
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **10** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

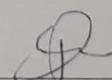
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 16 días del mes de mayo del año 2024.


**CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL**




**ENCUESTADOR
Patralee Soraya Hyde
1102-1976-00060**



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



**CONTRATO POR: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT,
MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Sheena Lashan Ebanks Moore**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-2001-00136**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**, el cual se regirá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Tres mil quinientos exactos (**L. 3,000.00**)

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **07** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

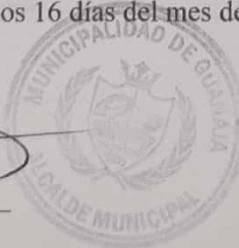
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

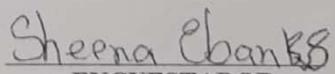
SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 16 días del mes de mayo del año 2024.



**CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL**





**ENCUESTADOR
Sheena Lashan Ebanks Moore
1102-1991-00093**



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



**CONTRATO POR: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT,
MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Danelli Gabriela Castro Hernandez**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-1993-00050**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**, el cual se regirá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cuatro mil novecientos lempiras exactos (**L. 4,900.00**)

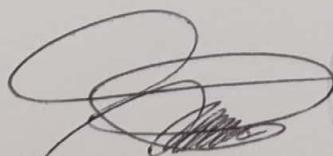
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **10** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

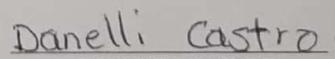
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 16 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




ENCUESTADOR
Danelli Gabriela Castro Hernandez
1102-1993-00050



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



**CONTRATO POR: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT,
MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Camila Padilla Padilla**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **0204-1996-01189**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cuatro mil novecientos lempiras exactos (**L. 4,900.00**)

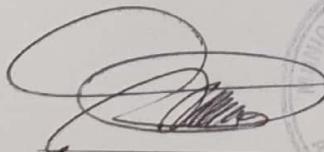
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **10** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

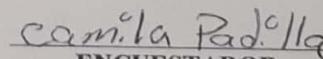
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 16 días del mes de mayo del año 2024.


**CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL**




**ENCUESTADOR
Camila Padilla Padilla
0204-1996-01189**



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



**CONTRATO POR: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT,
MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Trisha Emely Cardona Cruz**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-2001-00136**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**, el cual se regirá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Dos mil cuatrocientos lempiras exactos (**L. 2,400.00**)

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

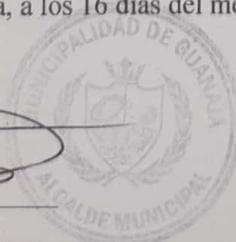
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **05** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 16 días del mes de mayo del año 2024.

**CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL**



**ENCUESTADOR
Trisha Emely Cardona Cruz
1102-2001-00136**



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



**CONTRATO POR: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT,
MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Kimberly Daniela Chirinos Menocal**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-2004-00089**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**, el cual se regirá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE DE SAVANNAH BIGHT, MANGROVE BIGHT, MITCH, EAST END, LOMAS Y NORTH EAST BIGHT**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cuatro mil novecientos lempiras exactos (**L. 4,900.00**)

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

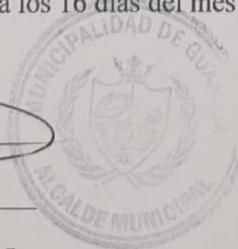
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **10 días laborales** a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 16 días del mes de mayo del año 2024.

**CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL**



Kimberly Chirinos
ENCUESTADOR

**Kimberly Daniela Chirinos Menocal
1102-2004-00089**



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Joy Demetra Escobar Diego**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No 1102-2004-00082, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DEL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE de EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cuatro mil cien lempiras exactos (**L. 4,100.00**)

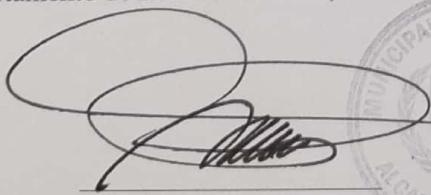
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **09** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

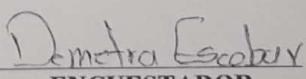
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 16 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




ENCUESTADOR
Joy Demetra Escobar Diego
1102-2004-00082



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Tanisha Nicole Dixon Bush**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-2000-00049**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DEL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE de EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cuatro mil cien lempiras exactos (**L. 4,100.00**)

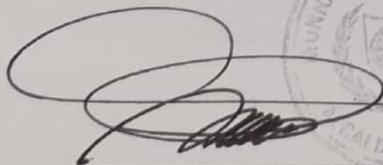
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

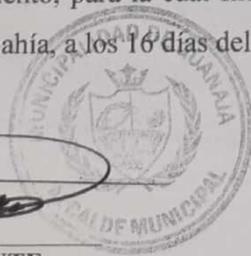
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de 09 días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

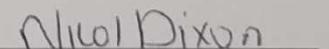
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 16 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




ENCUESTADOR
Tanisha Nicole Dixon Bush
1102-2000-00049



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Angel Salomon Kirington Prado**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **0906-1997-00513**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DEL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE de EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cuatro mil seiscientos lempiras exactos (**L. 4,600.00**)

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

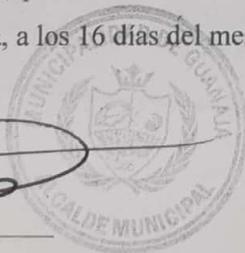
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **10** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 16 días del mes de mayo del año 2024.

**CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL**



**ENCUESTADOR
Angel Salomon Kirington Prado
0906-1997-00513**



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Anny Elizabeth Boddén Ocampo**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-1997-00183**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DEL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE de EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Tres mil setecientos lempiras exactos **(L. 3,700.00)**

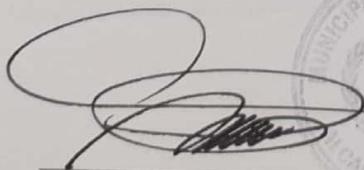
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

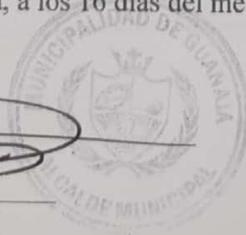
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **08** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

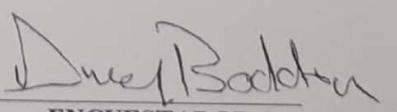
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 16 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




ENCUESTADOR
Anny Elizabeth Boddén Ocampo
1102-1997-00183



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Lissa Shakyra Castillo Barahona**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-1989-00004**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DEL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE de EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cuatro mil ochocientos lempiras exactos (**L. 4,800.00**)

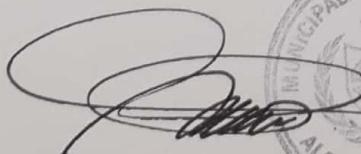
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

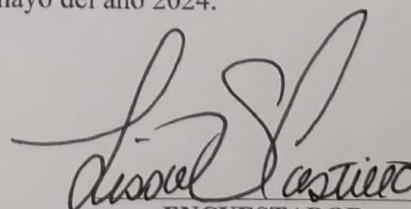
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **10** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los **16** días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL


ENCUESTADOR
Lissa Shakyra Castillo Barahona
1102-1989-00004



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



**CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, PELICANO,
ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Reina Isabel Castillo Miguel**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-1993-00011**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DEL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE de EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cuatro mil trescientos lempiras exactos (**L. 4,300.00**)

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **09** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 16 días del mes de mayo del año 2024.

**CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL**

**ENCUESTADOR
Reina Isabel Castillo Miguel
1102-1993-00011**



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Betty Maribel Bonilla Medina**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **0104-2008-00906**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DEL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE de EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cuatro mil ochocientos lempiras exactos (**L. 4,800.00**)

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

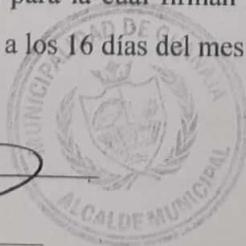
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **10 días laborales** a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 16 días del mes de mayo del año 2024.

**CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL**



Betty Bonilla
ENCUESTADOR
Betty Maribel Bonilla Medina
0104-2008-00906



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Kendra Lourdes Zelaya Castro**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-1992-00179**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DEL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE de EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Dos mil ochocientos lempiras exactos **(L. 2,800.00)**

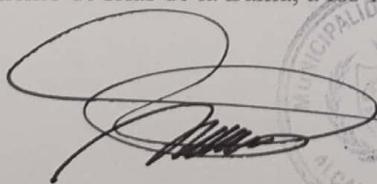
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

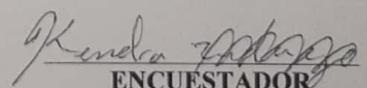
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **06** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 16 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL


ENCUESTADOR
Kendra Lourdes Zelaya Castro
1102-1992-00179



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Oscar Joel Peña Dixon**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-2002-00052**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificará como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DEL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORES de EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagará a El Contratista la cantidad de: Cuatro mil trescientos lempiras exactos (**L. 4,300.00**)

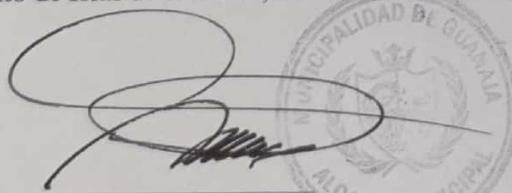
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

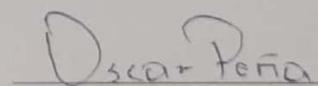
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **9 días laborales** a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 16 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL


ENCUESTADOR
Oscar Joel Peña Dixon
1102-2002-00052



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Franklin Geovanny Gutierrez Amaya**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **0101-1996-03310**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DEL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE de EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cinco mil lempiras exactos (**L. 5,000.00**)

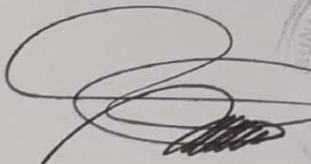
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

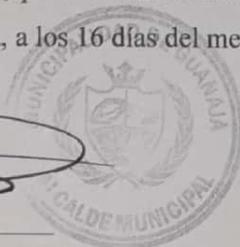
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **10 días laborales** a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

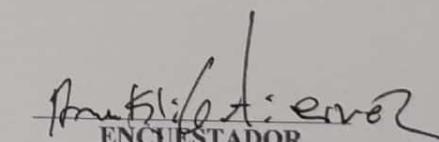
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los **16 días** del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




ENCUESTADOR
Franklin Geovanny Gutierrez Amaya
0101-1996-03310



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Loren Evance Thomas Connor**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-1994-00164**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DEL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE de EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cuatro mil trescientos lempiras exactos **(L. 4,300.00)**

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

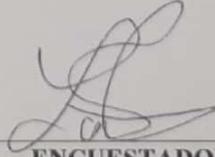
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **9** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 16 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL


ENCUESTADOR
Loren Evance Thomas Connor
1102-1994-00164



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Meshanda Elizabeth Welcome Zapata**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-2003-00135**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DEL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**, el cual se regirá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE de EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cuatro mil ochocientos (**L. 4,800.00**)

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

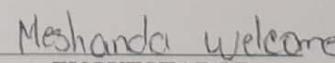
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **10 días laborales** a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 16 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL


ENCUESTADOR
Meshanda Elizabeth Welcome Zapata
1102-2003-00135



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: TRASLADAR A LOS POLICIAS COMUNITARIA Y POLICIAS PREVENTIVOS A TODAS LAS COMUNIDADES EN LA ISLA DE GUANAJA

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Eric Allan Ronge Sevilla**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-1983-00098**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: TRASLADAR A LOS POLICIAS COMUNITARIA Y POLICIAS PREVENTIVOS A TODAS LAS COMUNIDADES EN LA ISLA DE GUANAJA**

, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes **Trasladar A Los Policías Comunitaria Y Policías Preventivos A Todas Las Comunidades En La Isla De Guanaja, Trasladar Personas Que Necesitan Ser Tratados al Hospital En Trujillo.**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Siete mil doscientos lempiras exactos **(L.7,200.00)**

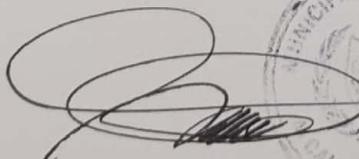
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

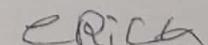
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **16** días calendarios a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIA: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los **16** días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL


CONTRATISTA
Eric Allan Ronge Sevilla
1102-1983-00098



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: LIMPIEZA GENERAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE EL CAYO

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Miriam Monica Melles Martínez**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **0901-1998-00009**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: LIMPIEZA GENERAL DE EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CAYO**, el cual se regirá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **Limpieza General Del Cementerio Municipal De El Cayo.**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Tres mil quinientos lempiras exactos **(L.3,500.00)**

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

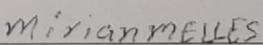
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de 7 días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 16 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL


CONTRATISTA
Miriam Monica Melles Martínez
0901-1998-00009



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: LIMPIEZA GENERAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE EL CAYO

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Maxin Wilson Martinez**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **0901-1979-02667**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: LIMPIEZA GENERAL DE EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CAYO**, el cual se regirá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **Limpieza General Del Cementerio Municipal De El Cayo.**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Tres mil quinientos lempiras exactos **(L.3,500.00)**

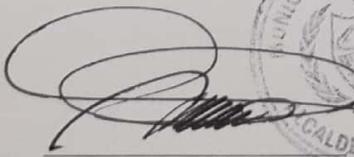
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de 7 días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 16 días del mes de mayo del año 2024.




CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL



CONTRATISTA
Maxin Wilson Martinez
0901-1979-02667



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: LIMPIEZA GENERAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE EL CAYO

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Monica Xiomara Melles Martinez**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **0901-1998-00008**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: LIMPIEZA GENERAL DE EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CAYO**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **Limpieza General Del Cementerio Municipal De El Cayo.**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Tres mil quinientos lempiras exactos (**L.3,500.00**)

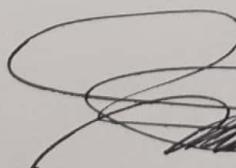
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de 7 días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

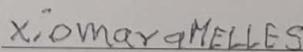
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 16 días del mes de mayo del año 2024.




CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL


CONTRATISTA
Monica Xiomara Melles Martinez
0901-1998-00008



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: LIMPIEZA GENERAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE EL CAYO

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Monica Artemia Martinez Melendrez**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **0901-1960-00208**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: LIMPIEZA GENERAL DE EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CAYO**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **Limpieza General Del Cementerio Municipal De El Cayo.**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Tres mil quinientos lempiras exactos (**L.3,500.00**)

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

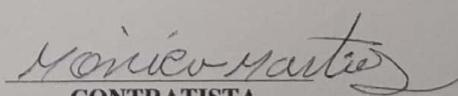
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de 7 días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 16 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL


CONTRATISTA
Monica Artemia Martinez Melendrez
0901-1960-00208



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: LIMPIEZA GENERAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE EL CAYO

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Jierme Patricia Gonzales Olivas**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **0901-1990-00242**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: LIMPIEZA GENERAL DE EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CAYO**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **Limpieza General Del Cementerio Municipal De El Cayo.**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Tres mil quinientos lempiras exactos **(L.3,500.00)**

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de 7 días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIA: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 16 días del mes de mayo del año 2024.

CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL



Jierme Gonzales
CONTRATISTA
Jierme Patricia Gonzales Olivas
0901-1990-00242



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: LIMPIEZA GENERAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE EL CAYO

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Urran Casi Urbino**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **0901-1985-00631**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: LIMPIEZA GENERAL DE EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CAYO**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **Limpieza General Del Cementerio Municipal De El Cayo.**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Tres mil quinientos lempiras exactos (**L.3,500.00**)

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

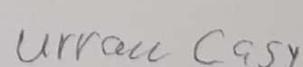
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de 7 días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 16 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL


CONTRATISTA
Urran Casi Urbino
0901-1985-00631



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Franklin Geovanny Gutierrez Amaya**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. 0101-1996-03310, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DEL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**, el cual se regirá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM EN LOS SECTORE de EL CAYO, PELICANO, ARMADORES, SANDY BAY, AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Quinientos lempiras exactos (**L. 500.00**)

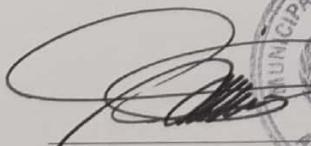
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

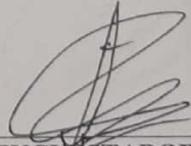
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **01** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 15 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL


ENCUESTADOR
Franklin Geovanny Gutierrez Amaya
0101-1996-03310



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Sheena Lashan Ebanks Moore**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-2001-00136**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS**, el cual se regirá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS.**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cinco mil lempiras exactos con 00/00 centavos (**L. 5,000.00**)

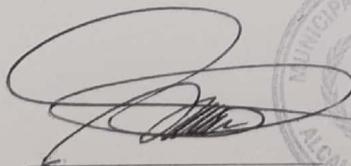
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

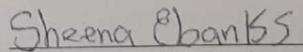
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **10** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 30 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL


ENCUESTADOR
Sheena Lashan Ebanks Moore
1102-1991-00093



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Patralee Soraya Hyde**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-1976-00060**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificará como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS.**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagará a El Contratista la cantidad de: Cinco mil lempiras exactos con 00/00 centavos (**L. 5,000.00**)

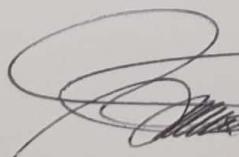
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **10** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 30 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




ENCUESTADOR
Patralee Soraya Hyde
1102-1976-00060



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Ganish Malik Moore Sevilla**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-2004-00064**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS**.

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cinco mil lempiras exactos con 00/00 centavos (**L. 5,000.00**)

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **10** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 30 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL


ENCUESTADOR
Ganish Malik Moore Sevilla
1102-2004-00064



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Risha Alandra Powery Mendoza**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-1995-00123**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS.**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cinco mil lempiras exactos con 00/00 centavos (**L. 5,000.00**)

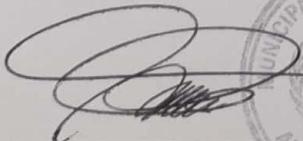
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **10 días laborales** a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 30 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




ENCUESTADOR
Risha Alandra Powery Mendoza
1102-1995-00123



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Camila Padilla Padilla**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **0204-1996-01189**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS**, el cual se regirá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS.**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cinco mil lempiras exactos con 00/00 centavos (**L. 5,000.00**)

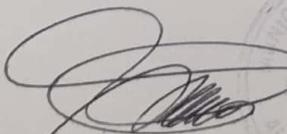
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **10 días laborales** a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

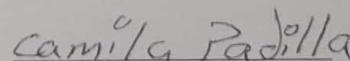
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 30 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




ENCUESTADOR
Camila Padilla Padilla
0204-1996-01189



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Joy Demetra Escobar Diego**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-2004-00082**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS.**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cuatro mil quinientos lempiras exactos con 00/00 centavos (**L. 4,500.00**)

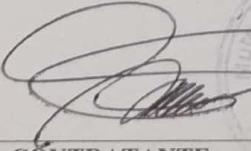
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **09** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

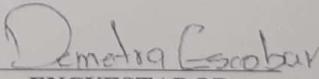
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 30 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




ENCUESTADOR
Joy Demetra Escobar Diego
1102-2004-00082



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Anny Elizabeth Bodden Ocampo**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-1997-00183**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS.**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cuatro mil quinientos lempiras exactos (**L. 4,500.00**)

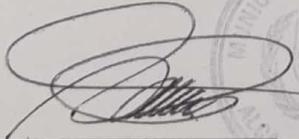
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

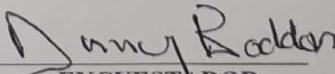
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **09** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 30 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL


ENCUESTADOR
Anny Elizabeth Bodden Ocampo
1102-1997-00183



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Reina Isabel Castillo Miguel**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-1993-00011**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS**.

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cinco mil lempiras exactos con 00/00 centavos (**L. 5,000.00**)

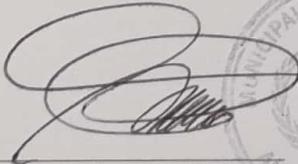
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

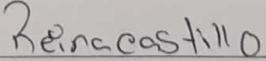
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **10** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 30 días del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL


ENCUESTADOR
Reina Isabel Castillo Miguel
1102-1993-00011



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Betty Maribel Bonilla Medina**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **0104-2008-00906**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS**, el cual se regirá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS.**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cinco mil ochocientos lempiras exactos con 00/00 centavos (**L. 5,000.00**)

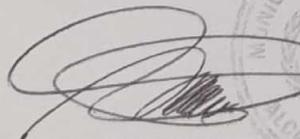
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

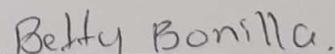
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **10 días laborales** a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los **30 días** del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL


ENCUESTADOR
Betty Maribel Bonilla Medina
0104-2008-00906



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Franklin Geovanny Gutierrez Amaya**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **0101-1996-03310**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Ocho mil quinientos lempiras exactos con 00/00 centavos (**L. 8,500.00**)

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

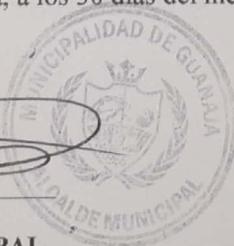
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **17 días laborales** a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 30 días del mes de mayo del año 2024.

**CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL**



**ENCUESTADOR
Franklin Geovanny Gutierrez Amaya
0101-1996-03310**



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Loren Evance Thomas Connor**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-1994-00164**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS**, el cual se regirá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cinco mil lempiras con 00/00 centavos (**L. 5,000.00**)

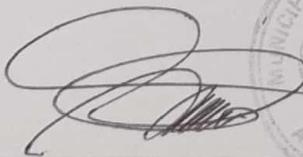
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

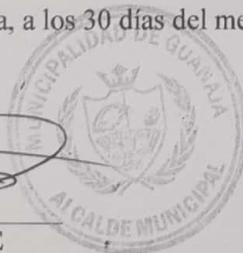
QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **10 días laborales** a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

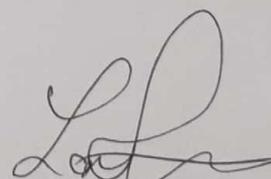
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los **30 días** del mes de mayo del año 2024.


CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




ENCUESTADOR
Loren Evance Thomas Connor
1102-1994-00164



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Meshanda Elizabeth Welcome Zapata**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1102-2003-00135**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **CENSO DEL PDM SECTORES DE EL CAYO, MANGROVE BIGHT, Y CAYITOS**.

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Cuatro mil quinientos lempiras con 00/00 centavos (**L. 4,500.00**)

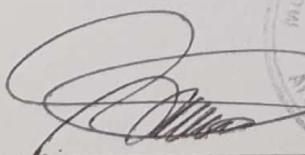
CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente con los contratos es financiado fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **09** días laborales a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

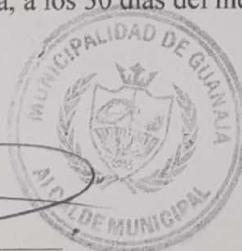
SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

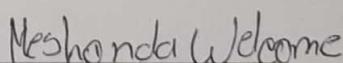
SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 30 días del mes de mayo del año 2024.



CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL





ENCUESTADOR
Meshanda Elizabeth Welcome Zapata
1102-2003-00135



Alcaldía Municipal

Guanaja, Islas de la Bahía

Tel: 2453-3908, 2453-4582

Correo: Municipalidaddeguanaja@mail.com



CONTRATO POR: LIMPIEZA DEL CHIQUERO DE BASURA EN SAVANNAH BIGHT

Nosotros: **Spurgeon Steven Miller Molina**, mayor de edad, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0101-1979-01248 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía; quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como **La Municipalidad** y por otra parte el señor(a): **Jose Teofilo Sanchez Reina**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **0209-1988-00704**, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se identificara como **El Contratista**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de: LIMPIEZA DEL CHIQUERO DE BASURA EN SAVANNAH BIGHT**, el cual se registrá por las condiciones siguientes:

PRIMERA: El Contratista se compromete a cumplir con los trabajos siguientes: **Encargado De La Limpieza Del Chiquero De Basura En Savannah Bight.**

SEGUNDA: Es entendido que el Contratista corre por cuenta propia, con todos los costos relacionados con la prestación del servicio antes mencionado.

TERCERA: La Municipalidad pagara a El Contratista la cantidad de: Ocho mil lempiras con 00/00 centavos (**L.8,000.00**)

CUARTA: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente contrato es financiado con los fondos Municipales, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

QUINTA: PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de **16 días** calendarios a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita.

SEXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes o la instancia que corresponda en su defecto.

OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a los 31 días del mes de mayo del año 2024.

**CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL**

**CONTRATISTA
Jose Teofilo Sanchez Reina
0209-1988-00704**